

Informe del Producto Desarrollado de la Práctica

Nombre de la buena practica	<i>Políticas Generales en Materia de Transparencia Proactiva, Gobierno y Justicia Abierta, Rendición de Cuentas e Innovación Tecnológica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</i>
------------------------------------	---

Las Políticas Generales en Materia de Transparencia Proactiva, Gobierno y Justicia Abierta, Rendición de Cuentas e Innovación Tecnológica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, surgieron de la elaboración del "Plan de Acción 2023" del Consejo Consultivo de Gobierno y Justicia Abierta del Poder Judicial del Estado de Veracruz, destacando sus 4 ejes rectores, que son los siguientes:

- "Gobierno y Justicia Abierta".
- "Participación Social y Comunicación Ciudadana".
- "Transparencia Proactiva" e
- "Innovación Tecnológica".

A través de este plan se busca implementar acciones para una justicia pronta, completa, imparcial, gratuita, transparente, con perspectiva de género y participación ciudadana, de rendición de cuentas promoviendo la publicación de sentencias y generando información útil y accesible, fue por medio de este plan y la "Declaración conjunta para la Implementación de Acciones Encaminadas a Construir Justicia Abierta en el Estado de Veracruz", que firmó el Poder Judicial del Estado de Veracruz, con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), la cual tiene como principal objetivo implementar acciones contundentes encaminadas a construir justicia abierta en el Estado de Veracruz, con las practicas comprobables y medibles de transparencia, participación social, colaboración y rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, es que se vio la necesidad de implementar mecanismos como las Políticas en mención, las cuales tienen como principal objeto promover, fomentar e impulsar las prácticas de transparencia proactiva, dando a conocer los requisitos mínimos que permitirán documentar y registrar las buenas prácticas y actividades que los órganos jurisdiccionales y administrativos desarrollan e identifican, generan, publican y difunden la información que se considere de interés para ponerla a disposición de la ciudadanía en general y/o grupo en específico con el propósito de incentivar a los órganos administrativos y jurisdiccionales a publicar información adicional a las obligaciones de Transparencia, con la finalidad de transitar hacia una etapa donde la publicación de la información sea producto de un gobierno y justicia abierta, producto de la participación ciudadana, en aras de una mejor rendición de cuentas y combate a la corrupción.

La práctica funcionara, a través del micrositio de Transparencia que se encuentra dentro del portal institucional de internet del Poder Judicial del Estado de Veracruz, donde los órganos administrativos y jurisdiccionales darán a conocer sus buenas prácticas y acciones que garantizaran la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Las políticas multicitadas, fueron publicadas en Gaceta Oficial del Estado Oficial Núm. Ext. 208, Tomo CCVII, de fecha 25 de mayo de 2023 y Gaceta Oficial Núm. Ext. 228, Tomo CCVII, de fecha 08 de junio de 2023.

Los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica, será que los órganos administrativos y jurisdiccionales publiquen información relevante a la ciudadanía la cual detonará la rendición de cuentas y un dialogo permanente entre la sociedad y este Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Estas acciones constituyen una valiosa herramienta de transparencia y rendición de cuentas que permitirá que las instituciones que imparten justicia, construyan una sólida confianza y credibilidad con la sociedad.